

INFORME TERCER CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN 2021

Oficina Asesora De Planeación



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





Contenido

1. Introducción	2
2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Tercer Cuatrimestre:	3
3. Análisis de la Matriz.....	6
4. Cargue Evidencias	21
5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB	23
6. Implementación SARLAFT	24
7. Conclusiones	25
8. Recomendaciones.....	27



1. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la cual se enmarca que “Es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción Institucional de manera cuatrimestral, con un plazo de 5 días hábiles, una vez vencido el cuatrimestre, para presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa”, a continuación se desarrolla lo evidenciado durante el Tercer cuatrimestre del año 2021.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está compuesta por 18 procesos listados de la siguiente forma con sus respectivas siglas:

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
2. Atención y Servicio al Ciudadano (AS)
3. Control Interno Disciplinario (CID)
4. Direccionamiento Sectorial e institucional (DS)
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (FC)
6. Gestión de Comunicaciones (GC)
7. Gestión de Emergencia (GE)
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD)
9. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
10. Gestión de Tecnología de Información (GT)
11. Gestión Financiera (GF)
12. Gestión Humana (GH)
13. Gestión Jurídica y Contractual (JC)
14. Gestión y Análisis de la Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (GI)
15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM)
16. Cárcel Distrital (lo componen 3 Procesos de II Nivel) (Cárcel Distrital)
 - a. CD-Atención Integral para PPL
 - b. CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad
 - c. CD-Tramite Jurídico para PPL

Destacamos que durante el cierre del año 2021 se gestionó la actualización de la Política de Administración de Riesgos en cumplimiento a lo establecido en la nueva versión de la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” del Departamento Administrativo de la Función Pública la cual presento actualización el pasado 30 diciembre de 2020. Así mismo, se incluyó dentro de la nueva versión de la Política “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” de la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá.

Lo anterior ratifica el compromiso de la entidad en la gestión de los Riesgos de Corrupción y se incluye la Gestión de los Riesgos de SARLAFT. Para estos últimos durante el primer semestre de 2022 se desarrollará la puesta en marcha de dicha metodología con apoyo de la Secretaría General y la ONUDC.



2. **Matriz de Riesgos por Corrupción – Tercer Cuatrimestre:**

La siguiente información se puede detallar, verificar y validar en la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V17 2021, Matriz vigente para el tercer cuatrimestre del 2021 y la cual se encuentra publicada en Intranet y en la página WEB de la SDSCJ siguiendo las siguientes rutas:

- **Intranet.** Lineamientos y normatividad – Transparencia (planes – matriz de riesgo) – políticas, lineamientos y manuales – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2021- Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V17 - 2021
- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública – Planeación - políticas, lineamientos y manuales – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2021 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V17 - 2021

A excepción de los procesos de **Direccionamiento sectorial e institucional** y **Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ**, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y consecuentemente con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que es adoptada por la Secretaría.

Para el primer cuatrimestre del año 2022 se adelantarán mesas de trabajo con todos los procesos, con el propósito de verificar nuevos posibles riesgos, en especial con los procesos antes mencionados, de tal forma que la totalidad de procesos de la entidad cuente con al menos un riesgo. No obstante, en cualquier momento se podrán adelantar mesas de trabajo, en la medida que los procesos detecten un posible Riesgo de Corrupción.

Mencionamos que en la Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 17, con la cual se realizó el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, se dio continuidad a las recomendaciones recibidas en la participación de la ciudadana, la cual aportó en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2021 y Matriz de Riesgos de Corrupción, que fue desarrollada a inicio de año. Se describe en el siguiente enlace (<https://scj.gov.co/es/noticias/participa-la-construcción-nuestro-plan-anticorrupción-y-atención-al-ciudadano-2021>). Dicha actividad se desarrolló entre el 12 y 20 de enero de 2021 y de ésta se tomaron los comentarios con base en la siguiente pregunta:

¿Consideras que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra expuesta a algún hecho de Corrupción o riesgo de Corrupción? Si tu respuesta es afirmativa, elige la opción sobre la cual debemos prestar más atención para mitigar dicho riesgo de corrupción:



Los resultados fueron los siguientes:

Procesos contractuales-Licitaciones públicas	10
Acceso en los trámites o servicios de la entidad	5
Ética y trato por parte los trabajadores de la entidad	4
Acceso a la información pública	7
Posibilidad de riesgo relacionado con lavado de activos/financiación del terrorismo	2
Otras	2

Tabla. Elaboración propia.

En atención a lo anterior, se procedió a la socialización con todos los procesos y se confirmó que en la actualidad se da atención a los conceptos de “Acceso a la información pública” y “Procesos contractuales-Licitaciones públicas”, siendo éstos que mayor votación lograron. Se realizó un trabajo especial con la “Posibilidad de riesgo relacionado con lavado de activos/financiación del terrorismo”, el cual fue contemplado en la versión aprobada de la Política de Administración de Riesgos, siguiendo los lineamientos brindados por la “Ruta Metodológica para la Implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales”, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y que será respaldada con la implementación durante el primer semestre del 2022 teniendo en cuenta la información recibida en los talleres liderados por la ONUDC.

Resaltamos el trabajo efectuado con los líderes de proceso y líderes operativos, en la atención a los comentarios de la Oficina de Control Interno en la auditoría realizada a los riesgos de corrupción en el segundo seguimiento de la vigencia 2021.

Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción, conformando por un total de 22 riesgos. A continuación, se relacionan la cantidad de riesgos de acuerdo con el proceso:

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia = 3
2. Atención y Servicio al Ciudadano = 1
3. Cárcel Distrital = 3
 - a) CD-Atención Integral para PPL = 1
 - b) CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad = 1
 - c) CD-Tramite Jurídico para PPL = 1
4. Control Interno Disciplinario = 1
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ = 1
6. Gestión de Comunicaciones = 1
7. Gestión de Emergencias = 1
8. Gestión de Recursos Físicos y Documental = 2
9. Gestión de Seguridad y Convivencia = 1
10. Gestión de Tecnología de Información = 2
11. Gestión Financiera = 1
12. Gestión Humana = 2
13. Gestión Jurídica y Contractual = 2
14. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno = 1



Para el presente periodo no se identificaron de nuevos riesgos de corrupción manteniendo la misma cantidad del anterior periodo. No obstante, la versión 17 si presenta cambios específicamente en los controles que atienden los Riesgos, los cuales se mencionan a continuación:

- Ajuste de control 2 Riesgo 2 - Acceso y Fortalecimiento a la Justicia
- Ajuste de control 2 Riesgo 11 - Gestión de Recursos Físicos y Documental

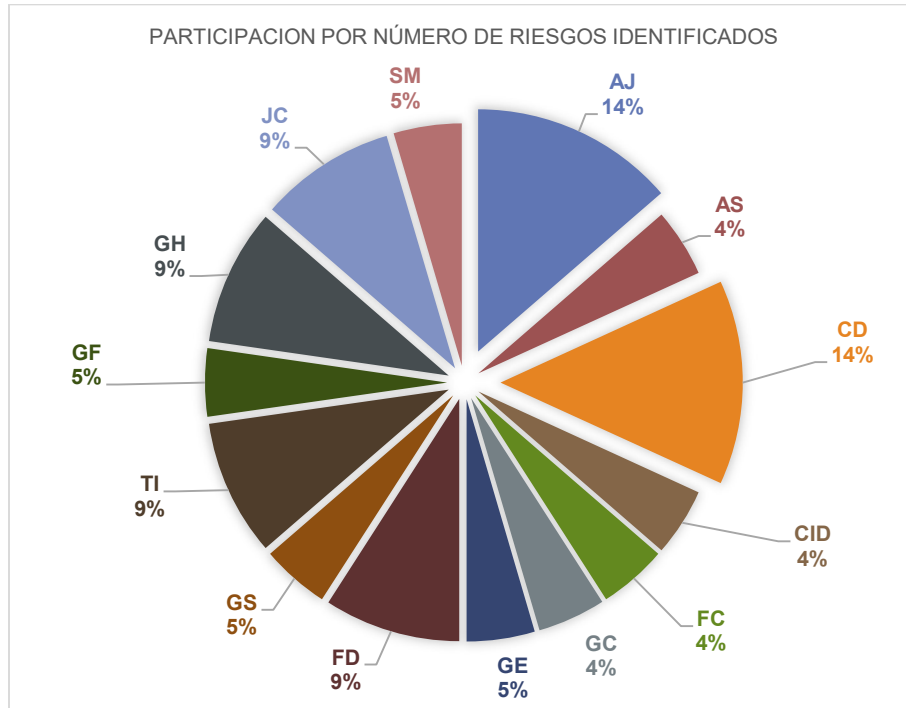
Los anteriores, atendiendo las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control interno y para los cuales, en trabajo conjunto con los Líderes Operativos de los procesos, se surtieron los cambios respectivos.

Los cambios anteriormente descritos, se podrán detallar en la Matriz de riesgos a la cual podrán acceder mediante el enlace que será compartido en el numeral 4 del presente documento o en las rutas mencionadas al inicio del presente numeral.



3. Análisis de la Matriz

A continuación, realizamos un breve análisis que nos permite la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V17 - 2021:



Grafica. Elaboración propia.

Los siguientes son los riesgos por corrupción identificados con sus respectivas causas y consecuencias:

Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Amenaza, intimidación o persuasión a un profesional para reportar información falsa en el contenido de un informe Prejuicio sobre un usuario y falta de reconocimiento de logros o avances.	Registrar información falsa en un informe de un proceso vinculado al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	Entrega de información falsa a las autoridades competentes.
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Malas actuaciones de algunos de los Actores de Justicia Comunitaria quienes realizan cobros a los ciudadanos por fuera de los términos de ley.	Desprestigio de la entidad y de los servicios de acceso a la justicia en tanto los ciudadanos no diferencian entre las atenciones realizadas por los funcionarios y los Actores Voluntarios de Convivencia.



Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Con el ánimo de reportar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, algunos equipos territoriales reportar información incoherente de acuerdo con las metas.	Inconsistencias en la información estadística de los reportes de los Planes de Acción Territorial de la Dirección de Acceso a la Justicia.	Problemas de medición y transparencia en las políticas públicas que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
4	CD-Atención Integral para PPL	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Beneficio particular o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Social (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social).	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención social a los PPL
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Dadivas a los funcionarios encargados de la custodia y vigilancia en beneficio particular de las PPL en la prestación del servicio	Beneficio particular o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de Custodia y vigilancia a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
6	CD-Tramite jurídico para PPL	Dadivas a los funcionarios encargados del proceso de tramite Jurídico en beneficio particular de las PPL	Beneficio particular o a terceros derivados de los trámites jurídicos	Oferta parcializada y desproporcionada de los tramites a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
7	Control Interno Disciplinario	Pagos o presiones indebidas a los servidores de la oficina a fin de llevar a cabo incorrecta manipulación de los expedientes e impedir el normal desarrollo de la investigación disciplinaria	Investigaciones manipuladas sobre prácticas indebidas	i). indebida manipulación de las actuaciones, vencimientos de términos ii). irregularidades en el trámite - nulidades- caducidad- prescripción de las actuaciones disciplinarias iii). evasión de la responsabilidad derivada del proceso disciplinario



Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Deficiencia en la ejecución del objeto y obligaciones contractuales en cuanto al abastecimiento de combustible a los vehículos pertenecientes a la Entidad, que han sido asignados a los organismos de seguridad del Distrito Capital	Suministro de combustible, por parte del proveedor a los vehículos que no son de propiedad y/o no están a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al servicio de las agencias de seguridad, mediante contratos de comodato	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimiento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
9	Gestión de Comunicaciones	Ausencia de protocolos de Custodia de la información confidencial de la Institución. Inoperancia de algunos funcionarios. Incumplimiento de funciones por acción u omisión. Falta de capacitación para los funcionarios.	Filtración inadecuada de información de la entidad.	Mala Imagen. Pérdida de Credibilidad. Detrimiento de la Imagen Pública.
10	Gestión de Emergencias	Indisponibilidad, manipulación, alteración, pérdida o mal uso de la información por parte del personal del C4, Operadores externos, así como terceros no vinculados al C4. Posible pérdida de documentos o información pública	Acceso y uso de información de tipo confidencial, reservado, personal, privilegiada o sensible, por personal no autorizado.	<p>Fuga y manejo de información diferente al establecido en el marco de requisitos aplicables.</p> <p>Posible daño reputacional de la entidad.</p> <p>Divulgación de información de la entidad o de ciudadanos.</p> <p>Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales o información de soporte legal como las cadenas de custodia.</p>
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Pérdida o extravío documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	<p>* Desactualización de Inventario documental.</p> <p>* Reconstrucción documental.</p> <p>* Fraudes, Acciones ilícitas.</p> <p>* Apertura de Investigación disciplinaria.</p>



Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Incumplimiento por parte de los servidores de lo establecido en las resoluciones, circulares, procedimientos y políticas, para la administración de bienes.	Pérdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación en la prestación del servicio. * Detrimiento patrimonial. * Investigaciones disciplinarias. * Generación de hallazgos por parte de Entes de Control.
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Ausencia de una cultura de la seguridad de la información que garantice que el funcionario o contratista conozca sus deberes y responsabilidades en la preservación de la confidencialidad de la información, lo que con llevaría al riesgo mencionado.	Fuga de información confidencial de la entidad por parte de contratista o funcionarios	Fuga y mal manejo de la información. Posible de información pública. Posibles daños a la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. Mala manipulación de la información.
14	Gestión de Tecnología de Información	Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de fuga de información adecuada protección de los activos de información que contienen información clasificada o reservada. Falta de consideraciones relevantes en las cláusulas de confidencialidad de la minuta contractual.	Fuga de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada	Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales. Pérdida de imagen reputacional de la entidad. Vicio en los procesos de contratación.
15	Gestión de Tecnología de Información	Manipulación y/o Modificación de información de la entidad por usuarios o procesos no autorizados.	Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura tecnológica o sistemas de información de la entidad.	Alteración de cifras o contenido publicado en la página de la entidad o la intranet. Alteración de cifras o datos generados por las áreas de la entidad. Pérdida de imagen reputacional de la entidad



Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
16	Gestión Financiera	Adulteración de los documentos legales soporte de pago Incumplimiento de funciones por acción u omisión Falta de personal capacitado para brindar atención y servicio	Tramitar pagos sin cumplir con los requisitos establecidos	Pagos sin cumplir con los requisitos establecidos
17	Gestión Humana	Posible intercambio de dadas entre el funcionario responsable y el contratista no apto para la vacante.	Posesionar o realizar un encargo a un servidor que no cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	Sanciones disciplinarias a los funcionarios implicados en la contratación viciada
18	Gestión Humana	<p>1. Ausencias y/o fallas en el control, registro y verificación de información por parte del área técnica y la Dirección de Contratación en la elaboración de documentación previa.</p> <p>2. Manipulación de información y documentación del proceso por parte de servidores y colaboradores con intereses particulares.</p> <p>3. Existencia de tráfico de influencias</p>	Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana	<p>1. Incumpliendo de los principios de transparencia, economía y selección objetiva de la contratación pública.</p> <p>2. Deficiencias en la prestación del servicio y afectación en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.</p> <p>3. Procesos sancionatorios, disciplinarios, fiscales y penales.</p> <p>4. Pérdida de la imagen y credibilidad institucional</p> <p>5. Afectación en la ejecución presupuestal y sobrecostos.</p>



Riesgo #	Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia
19	Gestión Jurídica y Contractual	Determinar requisitos excluyentes en el proceso que se adelanta lo cual permitiría el direccionamiento de contratos y el favorecimiento a terceros. Falta de capacitación de los funcionarios que adelantan los procesos de contratación	Favorecer a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	Pérdida de recursos públicos. - Incumplimiento del objeto contractual.
20	Gestión Jurídica y Contractual	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Incumplimiento de funciones por acción u omisión	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Desconocimiento u omisión de las normas de auditoría generalmente aceptadas o Impedimentos y/o conflictos de interés no comunicados.	Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que no permitan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta.	Sanciones por parte de entes de control.
22	Atención y Servicio al Ciudadano	Falta de personal capacitado	Deficiente Atención a los Ciudadanos	Percepción negativa de la Ciudadanía de la entidad. Procesos disciplinarios internos y externos.

Tabla. Elaboración propia.

Todos los anteriores, dan cumplimiento al numeral **11.3 Etapa 3: Identificación del riesgo de corrupción** de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”. (Conpes N° 167 de 2013).

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:



Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

Por ello mencionamos que todos los riesgos identificados han sido analizados por los líderes Operativos cumpliendo con lo establecido de la siguiente forma:

	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIO DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO A LO PRIVADO	BENEFICIO PARTICULAR
AJ	X	X	X	X
AS	X	X	X	X
CD	X	X	X	X
CID	X	X	X	X
FC	X	X	X	X
GC	X	X	X	X
GE	X	X	X	X
FD	X	X	X	X
GS	X	X	X	X
TI	X	X	X	X
GF	X	X	X	X
GH	X	X	X	X
JC	X	X	X	X
SM	X	X	X	X

Tabla. Elaboración propia.

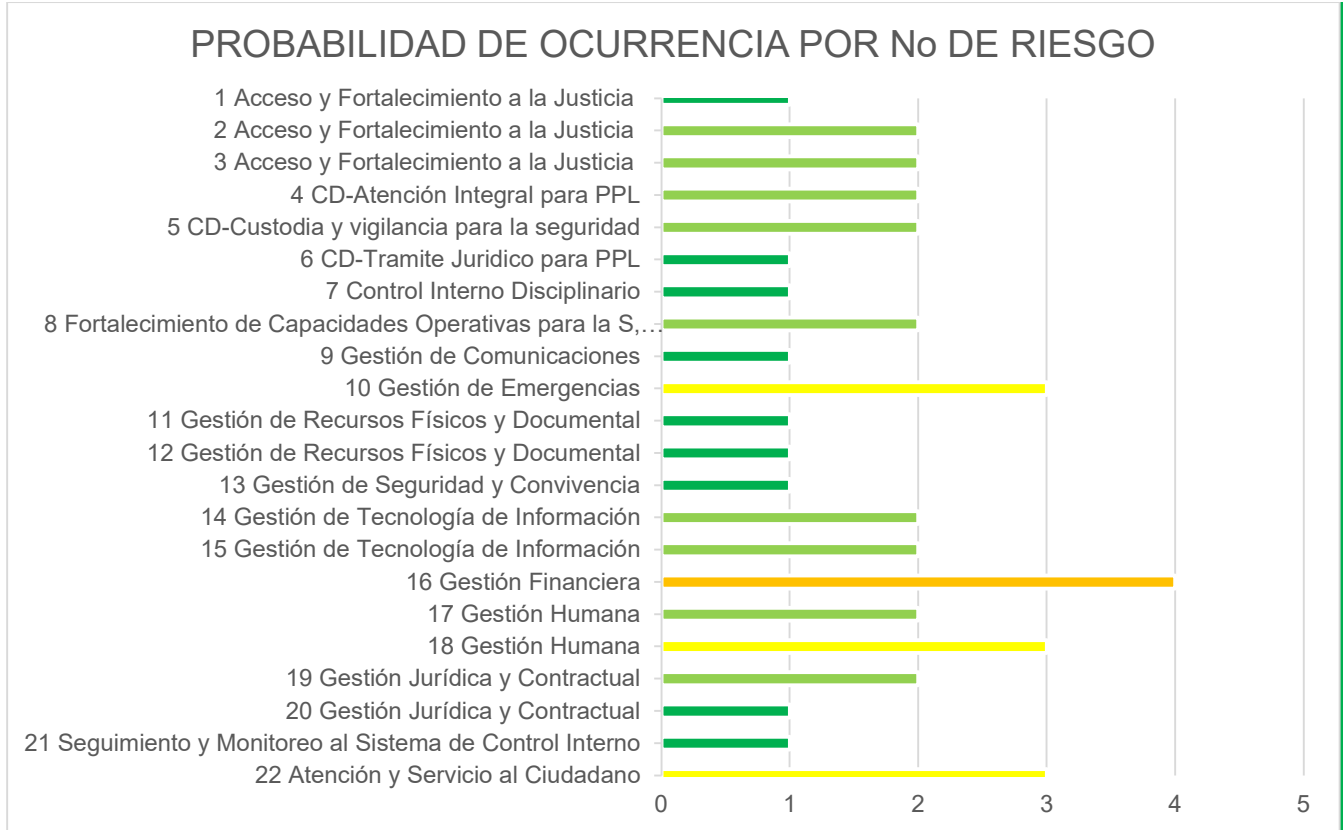
Para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos se hizo uso de la siguiente referencia:

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Mas de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Tabla. Elaboración propia.



Con base a lo anterior y en concordancia con la valoración otorgada por cada uno de los Líderes de Proceso y Operativo, quienes contaron con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, las valoraciones fueron las siguientes:



Grafica. Elaboración propia.

Así mismo, el impacto derivado de la materialización del riesgo de corrupción el cual difiere con relación a los Riesgos de Procesos, se logra con el diligenciamiento del formulario Calificación Del Riesgo que busca determinar cuáles serían las consecuencias de dicha materialización (este registro se encuentra ubicado en la carpeta SharePoint compartida con los líderes Operativos y la cual se informará en el capítulo 4 del presente documento en la cual se detallan todos los resultados de cada riesgo de Corrupción de acuerdo a las respuestas otorgadas por cada Líder Operativo y su respectivo grupo de trabajo) frente al riesgo detectado.

El siguiente es el formulario:

INFORME TERCER CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN 2021

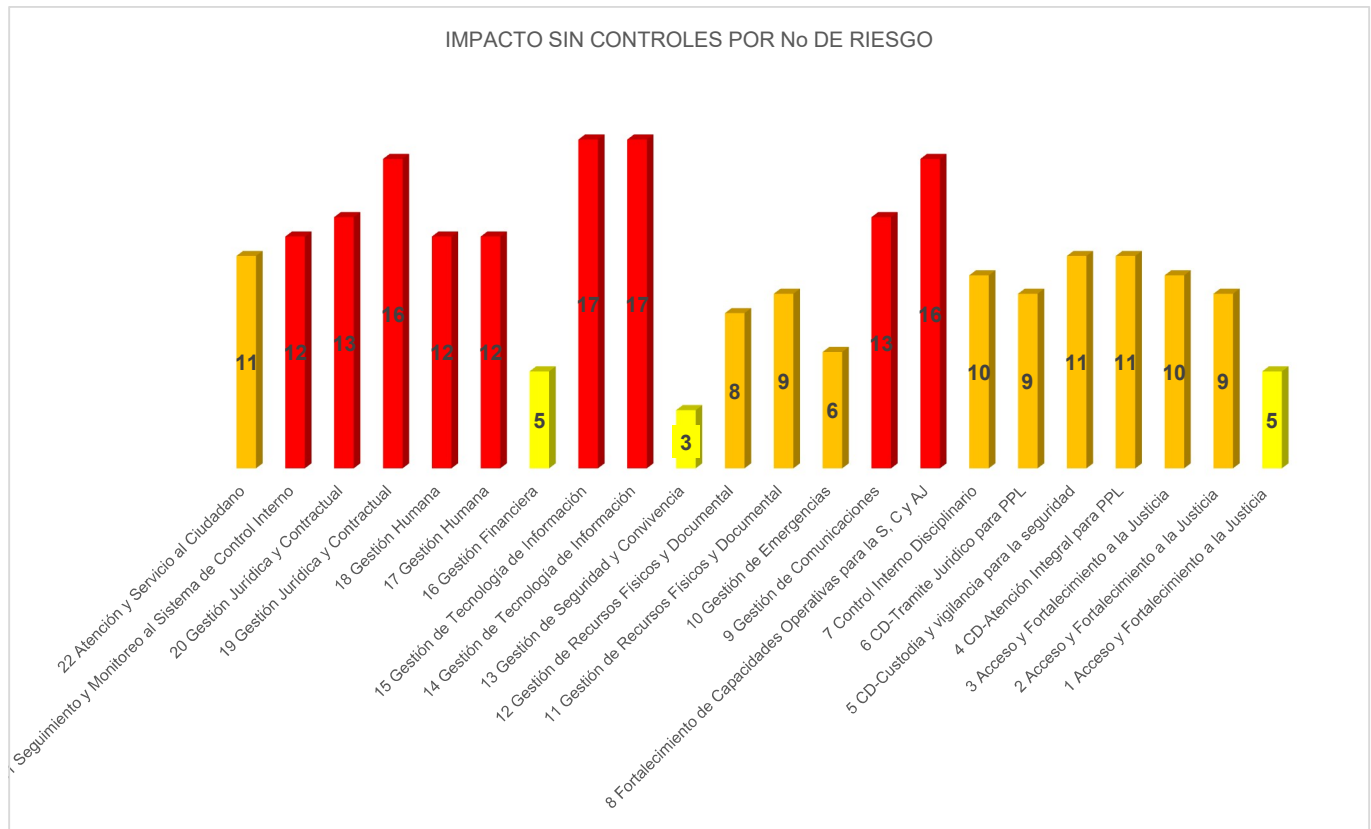


	MATRIZ DE RIESGOS CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		CODIGO	DS-DA-1
			VERSIÓN	7
	DOCUMENTO	MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	FECHA APROBACIÓN	30/01/2019
CALIFICACION DEL IMPACTO - RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
Responder afirmativamente de UNA a CINCO preguntas genera un impacto moderado.				
Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor.				
Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.				
N.º	PREGUNTA : SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA		
		SÍ	NO	
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	X		
17	¿Afectar la imagen regional?	X		
18	¿Afectar la imagen nacional?	X		
19	¿Generar daño ambiental?	X		
TOTAL		19		CATASTRÓFICO

MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad

Grafica. Elaboración propia.

Las respuestas obtenidas para cada caso son las siguientes:



Grafica. Elaboración propia.



De acuerdo con lo anterior, los siguientes son los niveles de impacto para cada uno de los riesgos:

RIESGO #	PROCESO	IMPACTO SIN CONTROLES	NIVEL DE IMPACTO
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	5	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	9	MAYOR
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	10	MAYOR
4	CD-Atención Integral para PPL	11	MAYOR
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	11	MAYOR
6	CD-Tramite jurídico para PPL	9	MAYOR
7	Control Interno Disciplinario	10	MAYOR
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO
9	Gestión de Comunicaciones	13	CATASTROFICO
10	Gestión de Emergencias	6	MAYOR
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	9	MAYOR
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	8	MAYOR
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	3	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
15	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
16	Gestión Financiera	5	MODERADO
17	Gestión Humana	12	CATASTROFICO
18	Gestión Humana	12	CATASTROFICO
19	Gestión Jurídica y Contractual	16	CATASTROFICO
20	Gestión Jurídica y Contractual	13	CATASTROFICO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	12	CATASTROFICO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	11	MAYOR

Tabla. Elaboración propia.

Una vez identificada la Probabilidad y el Impacto, se procede con la obtención de la zona de riesgo inherente para los Riesgos de Corrupción que es representada de la siguiente forma de acuerdo con el Mapa de Calor establecido en la Política de Administración de Riesgos:



Grafica. Elaboración propia.



El resultado del ejercicio nos representa las siguientes son las zonas de Riesgos Inherentes:

RIESGO #	PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO
4	CD-Atención Integral para PPL	ALTO
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ALTO
6	CD-Tramite jurídico para PPL	ALTO
7	Control Interno Disciplinario	ALTO
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO
9	Gestión de Comunicaciones	EXTREMO
10	Gestión de Emergencias	EXTREMO
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO
15	Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO
16	Gestión Financiera	ALTO
17	Gestión Humana	EXTREMO
18	Gestión Humana	EXTREMO
19	Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO
20	Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	EXTREMO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	EXTREMO

Tabla. Elaboración propia.

Las zonas de riesgo Inherente quedaron distribuidas de la siguiente forma, 11 riesgos en Zona de Riesgo Extremo, 9 riesgos en Zona de Riesgo Alto y 2 riesgos en Zona de Riesgo Moderado, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		2	1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1			1
CD-Atención Integral para PPL		1		1
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1		1
CD-Tramite jurídico para PPL		1		1
Control Interno Disciplinario		1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1			1
Gestión de Comunicaciones	1			1
Gestión de Emergencias	1			1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1	1



Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total
Gestión de Tecnología de Información	2			2
Gestión Financiera		1		1
Gestión Humana	2			2
Gestión Jurídica y Contractual	2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1			1
Total	11	9	2	22

Tabla. Elaboración propia.

Con el apoyo del Líder del Proceso y Operativo del Proceso, se determinaron control (es) para atender cada riesgo junto con las acciones a seguir para cada uno. Debido a lo establecido en la Política ningún riesgo puede ser aceptado, por ello “Reducir el Riesgo” es el tratamiento efectuado para todos los Riesgos de Corrupción, lo que permite la ejecución de las actividades siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los controles ratificando el rechazo a la aceptación del riesgo de corrupción.

A continuación, se relacionan la cantidad de controles estructurados para atender los Riesgos identificados:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1
CD-Atención Integral para PPL	1	1
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1
CD-Tramite jurídico para PPL	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1	4
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	4
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnología de Información	2	4
Gestión Financiera	1	2
Gestión Humana	2	2
Gestión Jurídica y Contractual	2	3
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1
Total	22	39

Tabla. Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, ha recomendado que los controles sean estructurados con el fin de mitigar la causa, el riesgo y la consecuencia identificados, metodología que ha sido seguida por todos los procesos. Consecuentemente se han evaluado los controles efectuados con base a los lineamientos otorgados en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas -



Versión 5 - diciembre de 2020” del Departamento Administrativo de la Función Pública con los siguientes conceptos:

- Tipo de control
- Responsable del control
- ¿El responsable de la implementación es el adecuado?
- evidencia de la ejecución del control
- ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable?
- ¿Las desviaciones, observaciones o diferencias son investigadas y resueltas de manera oportuna?
- ¿la periodicidad de la aplicación del control es la adecuada?

Lo anterior permite la obtención de la Valoración Del Control, resaltamos que los 39 controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, por ende, una calificación inicial del diseño del control **FUERTE**.

En el siguiente capítulo del presente documento se realizará la verificación de las evidencias lo cual podrá variar la Calificación inicial otorgada.

Lo anterior junto con la Valoración del Control determinan si existe una Solidez Individual del mismo, permitiendo identificar si se requiere aplicar plan de acción para fortalecer el control. La Solidez Individual está dada de la siguiente forma:

PESO DEL DISEÑO DE CADA CONTROL	PESO DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL FUERTE: 100 MODERADO: 50 DÉBIL: 0	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SÍ / NO
fuerte: calificación entre 96 y 100"	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte	No
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil	Sí
moderado: calificación entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado	Sí
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil	Sí
débil: calificación entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil	Sí
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil	Sí
	débil (no se ejecuta)	débil + débil = débil	Sí

Grafica. Solidez Individual de controles DAFP.

Hasta el momento ningún control requiere Plan de Acción.



En el siguiente paso los controles son valorados en cuanto a la probabilidad a razón de la disminución o no de ésta. Es necesario recordar que tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir que el impacto generado no disminuirá pese a la ejecución del control, lo anterior debido a que los Riesgos de Corrupción siempre serán representativos para la SDSCJ en caso de que se lleguen a materializar prevaleciendo el resultado arrojado en la Encuesta de Impacto.

La disminución de probabilidad sumada a la Valoración del Control acompañado de la Solidez del Conjunto de Controles permite obtener una zona del riesgo residual. El resultado de ello es el siguiente comparado contra la Zona de Riesgo Inherente:

No de Riesgo y Proceso	Zona Riesgo Inherente	Nivel Riesgo Residual
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO	MODERADO
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO	ALTO
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO	ALTO
4 CD-Atención Integral para PPL	ALTO	ALTO
5 CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ALTO	ALTO
6 CD-Tramite jurídico para PPL	ALTO	ALTO
7 Control Interno Disciplinario	ALTO	ALTO
8 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO	EXTREMO
9 Gestión de Comunicaciones	EXTREMO	EXTREMO
10 Gestión de Emergencias	EXTREMO	ALTO
11 Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO	ALTO
12 Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO	ALTO
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO	MODERADO
14 Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO	EXTREMO
15 Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO	EXTREMO
16 Gestión Financiera	ALTO	MODERADO
17 Gestión Humana	EXTREMO	EXTREMO
18 Gestión Humana	EXTREMO	EXTREMO
19 Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO	EXTREMO
20 Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO	EXTREMO
21 Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	EXTREMO	EXTREMO
22 Atención y Servicio al Ciudadano	EXTREMO	ALTO

Tabla. Elaboración propia.

Como podemos evidenciar pese a los controles y la ejecución de la metodología solo tres riesgos cambiaron de zona Inherente a Residual, los demás mantienen su zona inicial. Lo anterior confirma que los Riesgos de Corrupción siempre deben estar bajo supervisión y se debe garantizar la ejecución de los controles estructurados en toda situación. El resumen por zona es el siguiente:



Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Moderado	Alto	Extremo		Moderado	Alto	Extremo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	2				2	3	
Atención y Servicio al Ciudadano			1			1	1	
CD-Atención Integral para PPL		1				1	1	
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1	1	
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1	1	
Control Interno Disciplinario		1				1	1	
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ			1		1		1	
Gestión de Comunicaciones			1		1		1	
Gestión de Emergencias			1			1	1	
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2	2	
Gestión de Seguridad y Convivencia	1				1		1	
Gestión de Tecnología de Información			2		2		2	
Gestión Financiera		1			1		1	
Gestión Humana			2		2		2	
Gestión Jurídica y Contractual			2		2		2	
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno			1		1		1	
Total	2	9	11		3	9	10	22

Tabla. Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, recomienda mantener la ejecución de los controles y solicita evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como ejercicio de mejora continua.

Cabe resaltar que en los Riesgos de Corrupción el cambio de zona es muy complejo, dado que la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la reevaluación del riesgo y su comportamiento como mínimo una vez durante el año.

En el transcurso del mes de enero de 2022 se realizará la reevaluación de los riesgos, junto sus valoraciones y controles. Dicha tarea se realizará incluyendo los comentarios de la participación de la ciudadana en la construcción del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022 y Matriz de Riesgos de Corrupción” la cual se realizará en compañía de cada proceso y sus respectivos líderes por proceso y líderes operativos.

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “Reducción del riesgo”, la cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción. Se mantendrá el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación liderando mesas de trabajo frecuentes, con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.



4. Cargue Evidencias

Para el tercer cuatrimestre se realizó la revisión de la ejecución de los controles de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, de tal forma que se colocó a disposición de los Líderes Operativos la carpeta en SharePoint “Riesgos de Corrupción”, en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión por cada proceso, para que en esta fueran ubicadas las evidencias correspondientes a los controles establecidos.

Esta información se puede validar en la carpeta compartida “SharePoint” a la cual tiene acceso los Líderes Operativos y a la que se puede acceder a través del siguiente enlace para que también sea validada la información de los anteriores numerales. Dentro de este también se encuentran ubicada la Matriz de riesgos, así como el histórico de los informes.

<https://scjgovcol.sharepoint.com/:f/s/OficinaAsesoradePlaneacin/EI8X8PtokQxPmS9AJ05FOAABY00PDux5z-oKwlpzPe3IGg>

El resultado de la validación de los respectivos es el siguiente:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	4	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1	1	100%
CD-Atención Integral para PPL	1	1	1	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1	100%
CD-Tramite jurídico para PPL	1	1	1	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1	4	4	100%
Gestión de Comunicaciones	1	2	2	100%
Gestión de Emergencias	1	3	3	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	8	8	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1	100%
Gestión de Tecnología de Información	2	4	4	100%
Gestión Financiera	1	2	2	100%
Gestión Humana	2	2	2	100%
Gestión Jurídica y Contractual	2	3	3	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1	1	100%
Total	22	39	39	100%

Tabla. Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro anterior, el cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 100%, el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Sin embargo, como resultado del cargue de las evidencias realizamos las siguientes recomendaciones:



- Gestión de Emergencias Riesgo 10 Controles 2
 - o Se recibe correo informando que el informe será cargado luego del 15 de enero, fecha en la que el proveedor tiene estipulada la entrega.
- Gestión Jurídica y Contractual Riesgo 19 Control 1
 - o Se recibe correo indicando que debido a la contingencia presentada por la Ley de Garantías se podrá contar con las evidencias de ejecución del control para el 4 de febrero.
- Cárcel Distrital-Tramite jurídico para PPL Riesgo 6
 - o Se debe ajustar el control respecto a la evidencia que se recibe para poder percibir la gestión realizada en el periodo conservando la confidencialidad de los datos.
- Gestión Humana Riesgo 18
 - o Se debe ajustar la evidencia en el control dado que el documento que se recibe es la Matriz de relación de contratos.

A su vez, es necesario continuar reforzando los tiempos de entrega de evidencias en el tiempo estipulado en la Política. Lo anterior no permite el correcto seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación y la posterior evaluación que realizará la Oficina de Control Interno. A la vez que genera una posible vulnerabilidad a los riesgos de Corrupción junto a la consecución de objetivos de los procesos y de la entidad.

Los procesos que no realizaron el cargue de la totalidad de las evidencias en el tiempo indicado son los siguientes:

No	Proceso
1	Gestión de Comunicaciones
2	Gestión de Emergencias
3	Gestión Jurídica y Contractual
4	Gestión de Seguridad y Convivencia

Cabe destacar que las evidencias fueron recibidas extemporáneamente, pero lograron ser objeto de revisión y se incluyó dicha gestión en el presente informe.

Recordamos tener presentes los periodos de corte, para lo cual desde la Oficina Asesora de Planeación aumentará la cantidad de alertamientos para el cargue de las evidencias.

De igual forma indicamos que toda la evidencia suministrada queda sujeta a la evaluación de Control Interno.



5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB

La Oficina Asesora de Planeación se reunió con cada uno de los Líderes Operativos de procesos e informó que “Transparencia por Colombia”, en colaboración con la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá formaron la alianza para poner en marcha la medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB). Dicha medición se realizó en el 2019 con un diagnóstico a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la cual surgió la recomendación de incluir la creación de un indicador, la fórmula y su meta, motivo por el cual se acordó la estructura de indicadores de cumplimiento con todos los procesos.

La ejecución de lo antes mencionado a corte del segundo cuatrimestre se detalla a continuación:

No de Riesgo y Proceso	Cargue de evidencias proyectado	Cargue de evidencias ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3	100%
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3	100%
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	3	100%
4 CD-Atención Integral para PPL	3	3	100%
5 CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	3	3	100%
6 CD-Trámite jurídico para PPL	3	3	100%
7 Control Interno Disciplinario	3	3	100%
8 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	3	100%
9 Gestión de Comunicaciones	3	3	100%
10 Gestión de Emergencias	3	2	100%
11 Gestión de Recursos Físicos y Documental	3	3	100%
12 Gestión de Recursos Físicos y Documental	3	3	100%
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	3	3	100%
14 Gestión de Tecnología de Información	3	3	100%
15 Gestión de Tecnología de Información	3	3	100%
16 Gestión Financiera	3	3	100%
17 Gestión Humana	3	3	100%
18 Gestión Humana	3	3	100%
19 Gestión Jurídica y Contractual	3	3	100%
20 Gestión Jurídica y Contractual	3	3	100%
21 Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	3	3	100%
22 Atención y Servicio al Ciudadano	3	3	100%

Tabla. Elaboración propia.



6. Implementación SARLAFT

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participó en los 5 talleres de mentoría desarrollados por la Secretaría General y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ONUDC en los cuales se visualizaron las bases para la implementación del SARLAFT en las entidades del Distrito. Los talleres se ejecutaron entre los meses de septiembre y noviembre de 2021, contando con la activa participación de la Oficina de Control Interno, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica y Contractual y la Oficina Asesora de Planeación.

Agradecemos a los delegados que participaron en la ejecución de los talleres y que permiten mantener el compromiso con el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, destinando el tiempo y recursos necesarios para este fin. La entidad manifiesta su contribución contra la lucha de la corrupción y promueve el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia, propendiendo resultados e impactos favorables para los bogotanos.

En atención a lo desarrollado en los talleres y la información recibida en los distintos espacios, la Oficina Asesora de Planeación continuará liderando la implementación del SARLAFT, el siguiente paso es la estructuración de la Política con los componentes necesarios para su desarrollo, ejecución, adopción y puesta en marcha. Se tiene programado el desarrollo de esta actividad en el transcurso del primer semestre, junto al equipo de trabajo que continuará respaldado por la Oficina de Control Interno, la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Jurídica y Contractual.

Muestra de lo anterior es la firma del compromiso para la implementación de SARLAFT por parte del Dr. Aníbal Fernández de Soto Camacho, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.





7. Conclusiones

En términos generales, finalizado el tercer cuatrimestre del 2021, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló el seguimiento de la matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Política de Administración de Riesgos y los Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando el seguimiento y análisis de la Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 17. La Oficina Asesora de Planeación agradece a Líderes de Proceso y en especial a los Líderes Operativos por su gestión, disposición y colaboración.

En esencia, se da continuidad a la matriz de Riesgos de Corrupción de la versión 16; sin embargo, dada la auditoría efectuada por Control Interno se realizaron ajustes a los controles dando atención a las observaciones recibidas. Se destaca la adopción y continuidad a los comentarios que la ciudadanía nos brindó en enero del 2021.

En el último cuatrimestre del 2021 se gestionó la actualización de la Política de Administración de Riesgos en cumplimiento a lo establecido en la nueva versión de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020”, actualizada el pasado 30 diciembre de 2020. Lo anterior ratifica el compromiso de la entidad para continuar trabajando en el análisis de posibles riesgos, en lo cual se solicitará la disposición de los Líderes Operativos de los procesos para la vigencia 2022.

A excepción de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y consecuentemente con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública adoptada por la Secretaría.

Es necesario mencionar que se continuarán adelantando mesas de trabajo con todos los procesos incluyendo los procesos que no cuentan con Riesgos de Corrupción identificados propendiendo ajustes o nuevas identificaciones en atención a la actual situación mundial y a las necesidades de las partes interesadas de la entidad validando a integridad las actividades y documentación oficializada.

Mencionamos que para la construcción de la matriz de Riesgos de Corrupción Versión 17, se dio continuidad a la participación de la ciudadanía en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2021 y Matriz de Riesgos de Corrupción en la actividad descrita en el siguiente enlace (<https://scj.gov.co/es/noticias/participa-la-construcción-nuestro-plan-anticorrupción-y-atención-al-ciudadano-2021>).

Se realizó un trabajo especial con la “Posibilidad de riesgo relacionado con lavado de activos/financiación del terrorismo” el cual fue contemplado en la versión aprobada de la Política de Administración de Riesgos siguiendo los lineamientos brindados por la “Ruta Metodológica para la Implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá



y que será respaldada con la implementación durante el primer semestre del 2022 teniendo en cuenta la información recibida en los talleres liderados por la ONUDC.

La Oficina Asesora de Planeación recomienda mantener la ejecución de los controles y solicita evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como ejercicio de Mejora continua.

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “Reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos en toda situación sin excepción.

Recomendamos a todos los procesos continuar con la actualización documental lo cual permitirá identificar posibles riesgos en actividades propensas al cambio o por el desarrollo de nuevas metodologías.



8. Recomendaciones

El cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 100%, el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción.

Sin embargo, como resultado del cargue de las evidencias realizamos las siguientes recomendaciones:

- Gestión de Emergencias Riesgo 10 Controles 2
 - o Se recibe correo informando que el informe será cargado luego del 15 de enero, fecha en la que el proveedor tiene estipulada la entrega.
- Gestión Jurídica y Contractual Riesgo 19 Control 1
 - o Se recibe correo indicando que debido a la contingencia presentada por la Ley de Garantías se podrá contar con las evidencias de ejecución del control para el 4 de febrero.
- Cárcel Distrital-Trámite jurídico para PPL Riesgo 6
 - o Se debe ajustar el control respecto a la evidencia que se recibe para poder percibir la gestión realizada en el periodo conservando la confidencialidad de los datos.
- Gestión Humana Riesgo 18
 - o Se debe ajustar la evidencia en el control dado que el documento que se recibe es la Matriz de relación de contratos.

A su vez, es necesario continuar reforzando los tiempos de entrega de evidencias en el tiempo estipulado en la Política. Lo anterior no permite el correcto seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación y la posterior evaluación que realizará la Oficina de Control Interno. A la vez que genera una posible vulnerabilidad a los riesgos de Corrupción junto a la consecución de objetivos de los procesos y de la entidad. Los procesos que no realizaron el cargue de la totalidad de las evidencias en el tiempo indicado son los siguientes:

No	Proceso
1	Gestión de Comunicaciones
2	Gestión de Emergencias
3	Gestión Jurídica y Contractual
4	Gestión de Seguridad y Convivencia

Cabe destacar que las evidencias fueron recibidas extemporáneamente, pero lograron ser objeto de revisión y se incluyó dicha gestión en el presente informe.

La evidencia suministrada queda sujeta a la evaluación de Control Interno.

Agradecemos su gestión y colaboración. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente.

Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Pablo Molano - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Mary Buitrago – Coordinadora MIPG-SIG

Aprobado: Ana Marta Miranda - Jefe Oficina Asesora de Planeación